



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Diciembre de 2004.

881/04

Expte. N° 14.338/04

VISTO:

Que por Res. N° 339/96 del H. Consejo Directivo aprueba el Reglamento de Alquiler del Microcine de esta Facultad; teniendo en cuenta que con los fondos ingresados en el presente año se atendieron gastos emergentes de esta Unidad Académica; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por esta Facultad, durante el año en curso, por la suma de \$ 150= (Pesos CIENTO CINCUENTA) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las partidas que más abajo se detallan:

2.5.6:	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.....	\$	30,00
2.9.1:	ELEMENTOS DE LIMPIEZA.....	\$	119,98
3.7.1	PÁSAJES.....	\$	<u>0,02</u>
	TOTAL.....	\$	150,00

SON: Pesos CIENTO CINCUENTA.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA